Derechos Humanos en Estados Unidos: la esterilización forzosa

Un nuevo crimen estremece a la opinión pública mundial por la dosis de insensibilidad que demuestra y el carácter inhumano y racista de sus ejecutores. El Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos, ICE por su sigla en inglés, ha sido acusado por la extirpación del útero a inmigrantes bajo custodia de esa institución.

La denuncia fue presentada ante la Oficina del Inspector General (OIG) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) por Project South, Georgia Detention Watch, Georgia Latino Alliance for Human Rights y South Georgia Immigrant Support Network.

A los demandantes les llamó la atención la alta tasa de mujeres del Centro de Detención del Condado de Irwin (ICDC), en Georgia –operado por La Salle Corrections, una empresa privada de prisiones– sometidas a histerectomía en los últimos meses, una cirugía en la que se extrae todo o parte del útero.

Las mujeres inmigrantes que se sometieron al procedimiento fueron engañadas bajo la promesa de recibir atención médica para solucionar diferentes problemas de salud, refiere el diario The New York Times.

Pero el caso no para ahí. Cada día siguen apareciendo nuevos testimonios de mujeres esterilizadas en diferentes centros de detención, lo que constituye una violación de la autonomía sobre el cuerpo y de los derechos reproductivos de las personas detenidas.

Unos 173 legisladores federales de EE. UU. enviaron una carta al Inspector General del Departamento de Seguridad Interna exigiendo una investigación inmediata de las quejas formuladas: «Estamos horrorizados al ver reportes de histerectomías masivas realizadas a las detenidas sin un consentimiento pleno e informado».

Sin embargo, este tipo de prácticas no es una novedad en ese país. Las autoridades estadounidenses en diferentes periodos de la historia las han utilizado, sobre todo, contra mujeres afrodescendientes, mexicanas, indígenas y prisioneras.

A principios del siglo xx se promovieron leyes de eugenesia en 32 estados, que permitieron la esterilización de más de 60 000 mujeres consideradas mentalmente defectuosas o débiles mentales y, más recientemente, en prisiones de California 150 mujeres fueron víctimas de esa práctica entre los años 2006 y 2010.

La Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EE. UU. publicó un informe en 1976 sobre esterilizaciones realizadas a mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas. En cuatro de las 12 regiones investigadas, se llevaron a cabo, entre 1973 y 1976, 3 406 operaciones sin el consentimiento de las mujeres.

En el año 1962 los Cuerpos de Paz de Estados Unidos realizaron la histerectomía forzosa de mujeres indígenas en América Latina, aprovechando la buena fe, la ignorancia y la necesidad de las poblaciones empobrecidas.

Mujeres guatemaltecas fueron utilizadas en experimentos con productos químicos y otros procedimientos que les provocaron infertilidad permanente, financiados estos por la organización internacional Population Council, de acuerdo con el informe Del control de la natalidad al genocidio, elaborado por el médico español Alfredo Embid, coordinador de la Asociación de Medicina Alternativa de España.

En el informe del doctor Embid, se consigna que se trataba de políticas implementadas por Estados Unidos en países del tercer mundo, y detalla casos en Filipinas, Indonesia, la India, Bangladesh, Colombia, República Dominicana, Puerto Rico, El Salvador, Panamá, Bolivia, Brasil y Perú.

Estas prácticas del Gobierno de EE. UU. violan no solo principios éticos y morales, sino también los derechos humanos de las víctimas. (Tomado de Granma).

---

https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/242902-derechos-humanos-en-estados-unidos-la-esterilizacion-forzosa

Radio Habana Cuba